

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DILIGENCIA: El presente expediente ha tenido entrada en el negociado de actas el día 17- DICIEMBRE-2012 a las 14,40 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO Grupo Municipal IULV-CA

SALIDA	
N.º Exp.....	369
Fecha.....	17/12/2012
Area.....	Grupo Municipal
	IULV-CA

P.D.


Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA del Ayuntamiento de Sevilla para la habilitación inmediata de un mecanismo extraordinario de abono de impagos a las organizaciones del Tercer Sector, incluidas las de la Discapacidad.

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Exposición de Motivos

El Estado español ha ido delegando en el movimiento asociativo de personas con discapacidad el desarrollo de las acciones específicas dirigidas a este colectivo, encontrándose entre ellas las que tienen que ver con las necesidades educativas especiales, la atención social y cultural, la búsqueda de empleo o la creación de centros especiales de empleo. No obstante la actual crisis económica está incidiendo trágicamente sobre este sector de la población.

- Las personas con discapacidad y sus familias presentan cotas de pobreza y exclusión social, incluso en tiempos de bonanza económica, muy superiores a las de la media de la ciudadanía; en momento de crisis aguda, como la actual, esta precaria situación se recrudece.
- Además de ser más pobres y padecer una mayor exclusión social, este colectivo sufre un agravio económico estructural, al encarecerse la adquisición de bienes, productos y servicios hasta un 40% respecto del precio normal de mercado por razón precisamente de su discapacidad.

Viviendas que hay que hacer accesibles tras su compra, automóviles que hay que adaptar, guarderías adecuadas que quedan muy lejos de la vivienda, contratación de asistentes personales para recibir apoyos y ayudas en el día a día... son ejemplos de costes extraordinarios por motivos de discapacidad que no tienen ninguna compensación y que las personas y familias afrontan en exclusiva, si es que pueden.

- Los recortes debilitan los niveles de inclusión social. La superación de la crisis no puede pasar por la salida fácil de reducir o suprimir los derechos y prestaciones de carácter social que en España, además, son todavía débiles, inestables y discontinuos.
- Especialmente alarmante es la situación creada por la política de recortes iniciada hace 4 o 5 años y que ahora se ha agudizado de tal manera que el sector de la discapacidad corre un claro peligro de colapso. Reducciones presupuestarias agresivas, supresión de programas consolidados durante mucho tiempo, retrasos e impagos generalizados al mundo asociativo por servicios que éste presta por delegación de las Administraciones, desaparición de entidades por falta de financiación, aumento de la exclusión y la pobreza, etc., son la tónica general en todos los territorios, con la consiguiente destrucción del frágil bienestar alcanzado en los últimos años para un grupo social tan vulnerable en términos de derechos como el de las personas con discapacidad y sus familias.
- Los servicios de apoyo y atención directa a las personas con discapacidad y a sus familias están en riesgo grave de desaparecer como consecuencia de las drásticas reducciones de las partidas para políticas de inclusión y sociales.
- Las entidades del tercer sector social de la discapacidad son las únicas que siguen gestionando estos servicios de apoyo, manteniendo así la sostenibilidad del mismo. Sin embargo, muchas de ellas ya no pueden resistir, con el consiguiente perjuicio para este grupo social.
- Los recortes acabarán provocando el desmantelamiento de recursos y apoyos, con resultados impredecibles para el bienestar social de las mujeres y hombres con discapacidad y sus familias. Las entidades se encuentran en una verdadera situación de emergencia ante los impagos de las deudas contraídas por parte de la Administración pública, lo que pone en peligro al tejido asociativo de la discapacidad y, con ello, la atención de las personas afectadas por esta realidad.
- Las administraciones adeudan al sector social de la discapacidad, representado por el CERMI, más de 300 millones de euros, en concepto de ayudas y pagos no atendidos, con períodos de demora que llegan a los 2 años, en algunos casos. Esta ingente deuda –por servicios prestados y no satisfechos- está ahogando literalmente al sector.

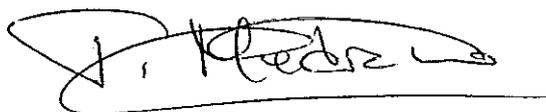
Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la toma de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Solicitar a los poderes públicos la habilitación inmediata de un mecanismo extraordinario de abono de impagos a través de la creación de un fondo, para afrontar las deudas pendientes por parte de las Administraciones territoriales y estatales con las organizaciones del Tercer Sector, incluidas las de la discapacidad.

SEGUNDO: Manifiestar la solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla con el movimiento asociativo representado en el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad).

Sevilla, a 17 de diciembre de 2012



Josefa Medrano Ortiz

Portavoz Adjunta Grupo Municipal de Izquierda Unida